



CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: TUC8/1.-D00224.-16.....Nº de plaza..21....

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.....

Área de Conocimiento: "Electrónica".....

Actividades a realizar: "Electrónica de Potencia" y "Circuitos".....

Departamento: Electricidad y Electrónica.....

Dedicación: Completa.. Perfil Lingüístico: No-bilingüe.....

Fecha de Resolución de la Convocatoria: 14/05/2018.....

Convocada Fecha BOE: 26/05/2018.....; Fecha BOPV: 21/12/2017.....

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/D^a Almudena Suárez Rodríguez
SECRETARIO: D/D^a Inés Juliana del Campo Hagelstrom
VOCAL PRIMERO: D/D^a Juan Mari Collantes Metola
VOCAL SEGUNDO: D/D^a M^a Lourdes Pelaz Montes
VOCAL TERCERO: D/D^a Sergio Sancho Lucio

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Echanove Arias	Francisco Javier	16.041:450P

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ª Prueba	2ª Prueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	F. Javier Echanove	70	30	100	—
2º					
3º					
4º					

Arias



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º
Si	Si	Si	Si	Si

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudiendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Leioa....., a 19.....de Octubre.....de 20 19

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: Almudena Suárez Rodríguez

Fdo: Inés Juliana del Campo Haza

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fdo: Juan Mari Collantes M

Fdo: Ma Lourdes Pelaz M

Fdo: Sergio Sancho Lucio

Informe de valoración:

Respecto del historial profesional, académico, docente e investigador se le asignan 42 puntos. Presenta una trayectoria profesional, y académica, docente e investigadora brillante. Presenta numerosas publicaciones en revistas y congresos de prestigio. Ha llevado a cabo dirección de proyectos de investigación de convocatorias competitivas y transferencia de tecnología. Tiene notable actividad como director de Tesis Doctorales y Trabajos de Fin de Grado.

Proyecto docente: se le asignan 14 puntos. El candidato ha hecho una presentación muy clara de un proyecto coherente y bien fundamentado en el contexto de la titulación.

Proyecto investigador: 14 puntos. El candidato ha realizado una brillante exposición de un proyecto innovador y de gran calidad científica.

Ha respondido adecuadamente a todas las cuestiones planteadas.

En la 2ª prueba se decide por unanimidad asignar la puntuación máxima de 30 puntos al candidato y eximirle de la realización de la prueba teniendo en cuenta su

A. S. S. S.

prolongada y bien acreditada trayectoria docente.

Almisor

Andrés

A stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.A stylized handwritten signature in blue ink, featuring a large, bold letter 'P' with a long horizontal stroke extending to the right.A stylized handwritten signature in blue ink, with a vertical stroke on the left and a large, sweeping loop on the right.